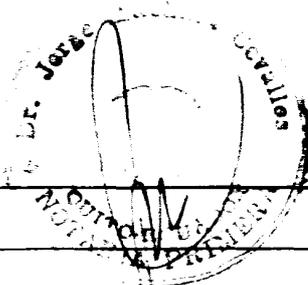




NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. Escritura número novecien  
 REFORMA DE ESTATUTOS. En los cuarenta y dos Bis .-  
 QUE SE REALIZA EN LA CIUDAD DE QUITO, En la ciudad de Quito,  
 COMPAÑIA GENERAL DE CAPITAL DE LA REPUBLICA  
 DEL ECUADOR, el día de  
 "XEROX DEL ECUADOR S.A." y hoy jueves diez (10)-  
 de Julio de mil novecien  
 DE : \$ 400.000.000, o sea cuatrocientos ochenta y seis; ante  
 A : \$ 512.500.000, o sea quinientos doce mil, doctor Jorge Machado  
 AUMENTO: \$ 112.500.000, o sea ciento doce mil, Cevallos, Notario Prime-  
 ro de este Cantón, compa  
 DI 3 COPIAS. Attesta el señor Hugo Manti  
 la Tanzi, a nombre y en  
 === AMC. === representación de la Com  
 pañia XEROX DEL ECUADOR.  
 S. A., en su calidad de  
 Gerente y Representante legal, y debidamente autoriza  
 do por la Junta General de dicha compañía, según cong  
 ta de los documentos habilitantes que se agregan a es  
 ta escritura .- El compareciente es de nacionalidad-  
 ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, -  
 domiciliado en esta ciudad, capaz para contratar y --  
 obligarse, a quien de conocer doy fe ; bien instruido  
 por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta  
 escritura que a celebrarla procede libre y voluntaria

1 mente, de acuerdo con la minuta, cuyo tenor es el si--

2 guiente : S E Ñ O R N O T A R I O : Sírvese exten

3 der en su registro de escrituras públicas una de la -

4 que conste el siguiente aumento de capital y reforma-

5 de estatutos de XEROX DEL ECUADOR S. A. .- P R I M E

6 R A .- C O M P A R E C I E N T E : El señor Hugo Man

7 tillà Tanzi, en su calidad de Gerente y representante

8 legal de XEROX DEL ECUADOR S. A., según consta del --

9 nombramiento que se agrega y debidamente autorizado -

10 por la Junta General de dicha Compañía, como aparece-

11 del acta que se eleva a escritura pública .- S E G U N

12 D A .- A N T E C E D E N T E S : a) XEROX DEL ECUA

13 DOR S. A. es una sociedad anónima constituida median-

14 te escritura pública de veinte y cuatro ( 24 ) de no

15 viembre de mil novecientos sesenta y seis ( 1966 ) ,

16 inscrita en el Registro Mercantil el mes de diciembre

17 de dicho año, bajo el número setecientos veinte (720)

18 del tomo noventa y siete ( 97 ) .- b) Por escritu

19 ra pública de dieciséis ( 16 ) de enero y cuatro (4)

20 de junio de mil novecientos sesenta y ocho ( 1968 ) ,

21 otorgadas ante el Notario doctor Miguel Angel Altami-

22 rano Arellano, aprobada por resolución número tres--

23 cientos cincuenta y siete ( 357 ) de la Superintenden

24 cia de Compañías, anotada al margen de la inscripción

25 de la escritura constitutiva el ocho (8) de julio de

26 mil novecientos sesenta y ocho ( 1968 ) , se aumentó-

27 el capital social y se reformaron los estatutos de la

28 Compañía .- c) Mediante escritura pública otorgada-



NOTARIA  
PRIMERA

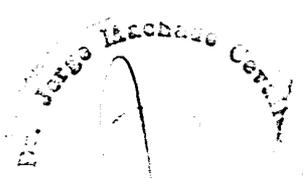
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

1     ante el Notario Doctor José Vicente Troya el treinta-  
2     y uno ( 31 ) de mayo de mil novecientos setenta y --  
3     siete ( 1977 ), aprobada por resolución seis mil cua-  
4     trocientos noventa y siete ( 6497 ), de la Superin--  
5     tendencia de Compañías, inscrita en el Registro Mer-  
6     cantil, el dieciocho (18) de julio de mil novecientos  
7     setenta y siete ( 1977 ), se aumentó el capital so--  
8     cial de XEROX DEL ECUADOR S. A., de nueve a cincuenta  
9     millones de sucres y se reformaron los estatutos socia-  
10    les .- d) Mediante escritura pública otorgada ante-  
11    el Notario Segundo del Cantón Quito, el diecinueve -  
12    (19) de marzo de mil novecientos setenta y nueve - -  
13    (1979), aprobada por Resolución número ocho mil cuatro-  
14    cientos sesenta y uno (8461 ) de la Superintendencia  
15    de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil, el -  
16    diecinueve (19) de julio del mismo año, se aumentó -  
17    el capital social de XEROX DEL ECUADOR S. A., de cin-  
18    cuenta millones de sucres ( \$ 50.000.000,00 ) a setten-  
19    ta y cinco millones de sucres ( \$ 75.000.000,00 )-  
20    y se reformaron los estatutos socia-les .- e) Me---  
21    diante escritura pública celebrada el veinte y cinco-  
22    (25) de agosto de mil novecientos ochenta y uno (1981)  
23    ante el Notario Segundo del Cantón Quito, aprobada --  
24    por resolución número once mil ochocientos sesenta y-  
25    uno (11861) de la Superintendencia de Compañías, ins-  
26    crita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro --  
27    ( 24 ) de septiembre de mil novecientos ochenta y dos  
28    ( 1982 ), se aumentó el capital social de XEROX DEL -

1 ECUADOR S. A. de setenta y cinco millones de sucres -  
2 ( \$/ 75.000.000,00 ) a ciento doce millones quinientos  
3 mil sucres ( \$/ 112.500.000,00 ) y se reformaron los-  
4 estatutos sociales .- f) Mediante escritura pública  
5 celebrada el veinte y tres ( 23 ) de febrero de mil-  
6 novecientos ochenta y tres ( 1983 ), ante el Notario  
7 Primero del Cantón Quito, aprobada por Resolución nú-  
8 mero doce mil quinientos veinte y dos ( 12.522 ) de-  
9 la Superintendencia de Compañías, inscrita en el Regis-  
10 tro Mercantil el tres ( 3 ) de agosto de mil novecien-  
11 tos ochenta y tres ( 1983 ), se aumentó el capital -  
12 social de ciento doce millones quinientos mil sucres-  
13 ( \$/ 112.500.000,00 ) a ciento treinta y siete millones  
14 quinientos mil sucres ( \$/ 137.500.000,00 ) y se re--  
15 formaron los estatutos sociales .- g) Mediante escri-  
16 tura pública celebrada el cuatro ( 4 ) de febrero de  
17 mil novecientos ochenta y cinco ( 1985 ), ante el --  
18 Notario Primero del Cantón Quito, aprobada por Resolu-  
19 ción número ochenta y cinco, raya uno, raya uno, raya  
20 uno, raya T. ( 85-1-1-1-T ) de la Superintendencia de  
21 Compañías, inscrita en el Registro Mercantil el diez-  
22 y ocho ( 18 ) de abril de mil novecientos ochenta y  
23 cinco ( 1985 ), se aumentó el capital social de cien-  
24 to treinta y siete millones quinientos mil sucres --  
25 ( \$/ 137.500.000,00 ) a doscientos cuarenta y siete mi-  
26 llones quinientos mil sucres ( \$/ 247.500.000,00 ) y  
27 se reformaron los estatutos sociales .- h) Mediante  
28 escritura pública celebrada el diecinueve ( 19 ) de-



DR. JORGE MACHADO



NOTARIA PRIMERA

1 diciembre de mil novecientos ochenta y seis ( 1986 )

2 ante el Notario Primero del Cantón QUITO, aprobada --

3 por Resolución número ochenta y siete punto uno punto

4 uno punto uno punto ( 86.1.1.1. ) de la Superintenden

5 cia de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil -

6 el veinte y nueve ( 29 ) de abril de mil novecientos

7 ochenta y seis ( 1986 ), se aumentó el capital social

8 de doscientos cuarenta y siete millones quinientos mil

9 sucres ( \$ 247.500.000,00 ) a cuatrocientos millones

10 de sucres ( \$ 400.000.000,00 ) y se reformaron los -

11 estatutos sociales .- i) La Junta General de trein-

12 ta y uno ( 31 ) de marzo de mil novecientos ochenta-

13 y seis ( 1986 ) acordó aumentar el capital social en

14 la suma de ciento doce millones quinientos mil sucres

15 ( \$ 112.500.000,00 ) .- T E R C E R A .- Con los an

16 tecedentes expuestos, el Gerente General de XEROX DEL-

17 ECUADOR S. A. a nombre y en representación de dicha -

18 Compañía, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta

19 General de treinta y uno ( 31 ) de marzo de mil no--

20 vecientos ochenta y seis ( 1986 ), procede a elevar-

21 el capital social de la sociedad de cuatrocientos mi-

22 llones de sucres ( \$ 400.000.000,00 ) a quinientos -

23 doce millones quinientos mil sucres ( \$ 512.500.000,00 )

24 y a reformar la cláusula quinta de los estatutos so-

25 ciales, para lo cual eleva a escritura pública la men

26 cionada Acta de la Junta General, de la cual presenta

27 al señor Notario copia certificada, a fin de que sea-

28 elevada a escritura pública, quedando así debidamente





NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Notary seal with handwritten signature and the number -4-.

	ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES	Nº DE VOTOS
1			
2	Robert Kammerer,		
3	representado por		
4	el doctor Julio		
5	Corral B.	1	1
6	Pacific Service&		
7	Development Cor-		
8	poration, repre-		
9	sentado por el -		
10	doctor Federico-		
11	Chiriboga V.	1	1
12	Fausto Arcos R.	1	1
13	Enrique Muñoz	1	1
14	El Gerente General manifiesta que ha formado la lista		
15	que antecede de acuerdo con los datos constantes en -		
16	el Libro de Accionistas y que se encuentra presente -		
17	o representado todo el capital pagado de la Compañía,		
18	y que todas las acciones tienen derecho a voto .- Se		
19	ñala también que obran en Secretaría los documentos -		
20	que acreditan la representación de Xerox Corporation,		
21	Robert Kammerer y Pacific Services & Development Cor-		
22	poration .- El Presidente propone a los concurrentes		
23	que, en base a lo dispuesto en el Artículo número dos		
24	cientos ochenta de la Ley de Compañías, se constituyan		
25	en Junta General, lo cual es aceptado con todos los -		
26	votos y el Presidente instala la Junta a las once y -		
27	treinta de la mañana .- La Junta solicita al señor -		
28	Fausto Arcos que continúa la sesión, quien acepta y -		

1 somete a consideración de la Junta el siguiente orden

2 del día : Uno .- Conocer las cuentas balances e in-  
3 formes del Gerente General y Comisario y resolver lo  
4 correspondiente ; Dos .- Destinó de las utilidades-  
5 al ejercicio de mil novecientos ochenta y cinco . - -  
6 Tres .- Aumento de capital y reforma de estatutos .-  
7 Cuatro .- Aprobar la remuneración del Gerente General.

8 Cinco .- Nombrar Comisarios Principal y Suplente pa-  
9 ra el ejercicio de mil novecientos ochenta y seis . -

10 La Junta acepta el orden del día y después de la lec-  
11 tura de los documentos pertinentes y de oportunas de-  
12 liberaciones, toma las siguientes resoluciones : - -

13 Uno .- Aprobar las cuentas, balances e informes del-  
14 Gerente General correspondientes al Ejercicio de mil-  
15 novecientos ochenta y cinco .- La Junta aprueba los-  
16 gastos de viaje del Gerente General y otros funciona-  
17 rios de la Compañía, por tener relación directa con -  
18 la Empresa, así como los gastos de representación del  
19 Gerente General dentro de los límites establecidos en  
20 la Ley de Impuesto a la Renta .- La Junta, igualmente  
21 aprueba el informe presentado por el Comisario . - -

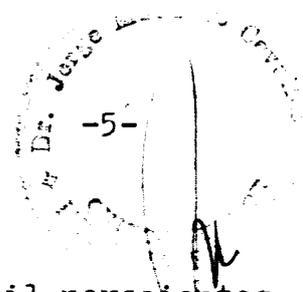
22 Dos .- Elegir al Economista Fernando Mariot como Co-  
23 misario Principal de la Compañía y al Señor Luis Ortu-  
24 ño como Comisario Suplente, fijándose la cantidad de-  
25 sesenta mil sucres ( \$/ 60.000,00 ) , como hono --  
26 rarios que percibirán por la labor que efectúe duran-  
27 te el año que dura el nombramiento .- Tres .- La --

28 Junta resuelve dar el siguiente destino a las utilida



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 des correspondientes al ejercicio de mil novecientos  
 2 ochenta y cinco, que ascienden a doscientos veinte y  
 3 cinco millones quinientos setenta y cinco mil tres--  
 4 cientos treinta sucres, setenta y un centavos ( --  
 5 \$ 225.575.330,71 ) .-- a) Pagar a los accionistas de  
 6 la Compañía, a prorrata, como dividendos la suma de :  
 7 ciento noventa y seis millones trescientos ochenta y  
 8 un mil seiscientos cuarenta y dos sucres, ochenta y -  
 9 ocho ( \$ 196.381.642,88 ) .-- b) A reserva legal la  
 10 suma de veinte y nueve millones ciento noventa y tres  
 11 mil seiscientos ochenta y siete sucres, ochenta y tres  
 12 centavos ( \$ 29.193.687,83 ) .-- Total : doscientos  
 13 veinte y cinco millones quinientos setenta y cinco mil  
 14 trescientos treinta sucres, setenta y un centavos -  
 15 ( \$ 225.575.330,71 ) .-- Cuatro .- Se aprueba el au-  
 16 mento de capital en la suma de ciento doce millones -  
 17 quinientos mil sucres ( \$ 112.500.000,00 ) , median-  
 18 te la emisión de nuevas acciones nominativas y ordina  
 19 rias de un mil sucres cada una, suscrita en la forma-  
 20 que a continuación se indica, y pagadas por capitaliza  
 21 ción del superávit por revalorización de activos . --

	CAPITAL PAGADO	Nº DE ACCIONES
22		
23	Xerox Corporation \$ 112.500.000	112.500
24	Robert Kammerer -	-
25	Enrique Muñoz -	-
26	Fausto Arcos Rendón -	-
27	Pacific Services & -	-
28	Develop. Corpor. -	-

1 Los accionistas señores Kammerer, Arcos, Muñoz y Paci  
2 fic Services & Develop. Corp. dejan especial y señala  
3 da constancia de su renuncia al derecho preferente --  
4 para participar en el aumento de capital y manifiestan  
5 que han negociado con Xerox Corporation la cuota, par  
6 te que les correspondía en las cantidades capitaliza-  
7 das .- Como están en trámite un aumento de capital -  
8 por ciento cincuenta y dos millones quinientos mil su  
9 cres ( \$ 152.500.000,00 ), aprobado en la Junta Gene  
10 ral de Accionistas de veinte y nueve de marzo de mil-  
11 novecientos ochenta y cinco y por la Superintendencia  
12 de Compañías mediante resolución número ochenta y seis-  
13 ciento once de diecisiete de marzo de mil novecientos  
14 ochenta y seis, con el aumento que se aprueba el día-  
15 de hoy, el capital de la compañía será de quinientos-  
16 doce millones quinientos mil sucres ( \$ 512.500.000,00 ).  
17 En razón de lo cual, se aprueba la reforma a la Cláu-  
18 sula Quinta de los Estatutos Sociales la misma que di  
19 rá : "Quinta .- El capital social es de quinientos -  
20 doce millones quinientos mil sucres, dividido en qui-  
21 nientos doce mil quinientas acciones nominativas ordi  
22 narias con el valor de un mil sucres cada una " . - -  
23 Se autoriza al Gerente General de la Compañía, para -  
24 que proceda a elevar a escritura pública el aumento -  
25 de capital y reforma de estatutos en los términos de-  
26 la presente Acta con plenas facultades para cumplir -  
27 los requisitos legales pertinentes .- Cinco .- Se -  
28 aprueba la remuneración del Gerente General en el mon



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

-6-

07

1 to sugerido por Xeorx Corporation .- El Secretario -  
2 deja constancia de que todas las resoluciones han si-  
3 do tomadas con el voto unánime de todos los socios .-  
4 Además, de que se han incorporado al expediente los -  
5 documentos que acreditan la representación de los ac-  
6 cionistas ausentes, así como los informes, balances y  
7 otros documentos aprobados por la Junta .- No habien  
8 do otro asunto que tratar, el presidente concede un -  
9 receso para la redacción del Acta .- Reinstalada la-  
10 sesión se da lectura a la Acta, la cual es aprobada -  
11 por unanimidad en todas sus partes, levantándose la -  
12 sesión a las trece horas .- Para constancia firman -  
13 los asistentes a la Junta .- ( firmado ) Fausto Ar-  
14 cos R. - ( firmado ) Doctor Julio Corral B. - ( --  
15 firmado ) Señor Hugo Mantilla T. - ( firmado ) Doc  
16 tor Federico Chiriboga .- ( firmado ) Enrique Muñoz  
17 L. - ( firmado ) Economista Fernando Marriot, Comisa  
18 rio Principal .- Certifico que es fiel copia del --  
19 Original .- Quito a treinta y uno de matzo de mil no  
20 vecientos ochenta y seis .- ( firmado ) Hugo Manti-  
21 lla T., Gerente General - Secretario". - Hasta aquí-  
22 el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.  
23 Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas  
24 de estilo e incorpore los documentos habilitantes . -  
25 Firma la minuta, el doctor Federico Chiriboga Vásquez,  
26 Matrícula número ciento cuarenta y cuatro . Quito . -  
27 Hasta aquí la minuta que el compareciente la aceptan-  
28 en todas sus partes y que queda elevada a escritura -

1 pública .- Para la celebración de esta escritura, se  
2 observaron los preceptos legales del caso, y leída --  
3 que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ra  
4 tifica y firma conmigo en unidad de acto, de lo que -  
5 también doy fe .- ( firmado ) Señor Hugo Mantilla T.  
6 Cédula de ciudadanía número ciento setenta trescientos  
7 setenta y dos cero cero cuatro - tres .- Cédula de -  
8 control tributario número cero dos mil seiscientos se-  
9 tenta y uno .- El Notario ( firmado ) Doctor Jorge  
10 Machado Cevllos . - - - - -

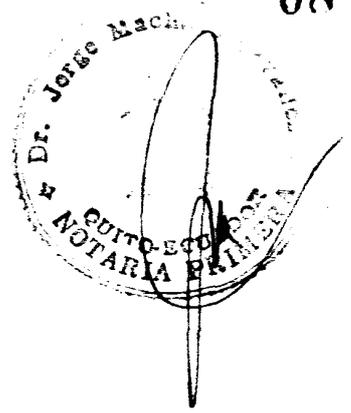
11 D O C U M E N T O S

12 H A B I L I T A N T E S

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20 **ESPACIO**  
21 **EN**  
22 **BLANCO**  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Quito, enero 8 de 1986.

Señor  
Hugo Mantilla T.  
Ciudad.-



Estimado señor Mantilla:

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General de XEROX DEL ECUADOR S.A. en sesión de 8 de enero de 1986, nombró a usted Gerente de dicha Compañía, por el período de tres años en reemplazo del señor José Ramón Gallegos.

De conformidad con los estatutos sociales, corresponde al Gerente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

XEROX DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo de este Cantón el 24 de noviembre de 1966, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de diciembre de dicho año.

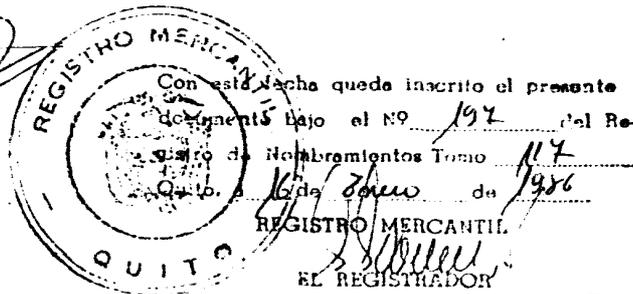
Muy atentamente,

*Federico Chiriboga*  
Dr. Federico Chiriboga  
Presidente de la Junta General.

En la fecha de hoy acepto el nombramiento de Gerente de XEROX DEL ECUADOR S.A.

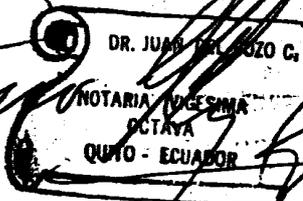
Quito, enero 8 de 1986.

*Hugo Mantilla T.*  
Hugo Mantilla T.



ZON DE PROTOCOLIZACION : - A petición de parte interesada, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Vigésima Octava de este Cantón, actualmente a mi cargo, en una feja útil y en esta fecha, el nombramiento que antecede. - Quito, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. - El Notario . - Firmado ). - Doctor - Juan del Pozo Castrillón . - ( A continuación se encuentra impreso un sello )".-

Se protocolizó ante mí; y en fe -  
de ello, confiero esta OCTAVA COPIA, sellada y firmada en Quito, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis.-

*El Notario*  *Judell*



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION No. 503

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTOS el Decreto Supremo No.974, de 30 de junio de 1971, reformado mediante Decreto Supremo No.900-A, de 10 de noviembre de 1976, la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las facultades que le confiere el Decreto Supremo No.789, de 11 de septiembre de 1975; y, el Decreto Ejecutivo No.35, de 16 de agosto de 1984,

RESUELVE :

AUTORIZAR a la Compañía estadounidense XEROX CORPORATION, para que con el carácter de inversión extranjera directa invierta la suma - de S/.112'500.000 sucres, con cargo a capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos, en el aumento de capital que va a realizar la compañía "XEROX DEL ECUADOR S.A.", según lo acordado por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 1986.

Con el aumento resuelto "XEROX DEL ECUADOR S.A.", tendrá un capital social de S/.512'500.000 sucres, de los cuales S/.512'496.000 sucres que representan el 99.99% de la totalidad del capital constituyen - inversión extranjera directa, por lo que la compañía mencionada man tendrá la calidad de Extranjera en los términos de la Decisión 24 - del Acuerdo de Cartagena.

La Compañía XEROX CORPORATION se obliga a registrar en el Banco Central del Ecuador, el monto de la inversión extranjera directa autorizada, y una copia de dicho registro remitir a este Portafolio.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 20 JUN. 1986

Milton Cevallos Rodríguez  
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION.

ES COPIA LO CERTIFICADO  
Edm. Gals. Andrade  
Director General Administrativo

CERTIFICA:

1      torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta   **TERCERA**  
2      **COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a diez-**  
3      **de Julio de mil novecientos ochenta y seis .-**



4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

*[Handwritten signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

13      **RAZON: - Cumpliendo la ordenada por la Señera Superinten-**  
14      **dente de Compañías reargada de fecha de 16 de Septiembre**  
15      **de 1986, y signada con el número 86.l.l.l. 01563 , tomé**  
16      **razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de**  
17      **"XEROX DEL ECUADOR S.A.", otorgada ante el Notario Primero**  
18      **Dr. Jorge Machado el 10 de Julio de 1986, al margen de la**  
19      **Escritura de Constitución de esta Compañía, celebrada ante**  
20      **el Notario Dr. Olmedo del Pozo, cuyo archivo se encuentra**  
21      **hoy a mi cargo, el 24 de Noviembre de 1986.**  
22      **Quito, 18 de Septiembre de 1986.**

23  
24      *[Handwritten signature]*  
25      **DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES-**  
26      **NOTARIA SEGUNDA**

27      Dra. Ximena Moreno de Solines  
28      NOTARIA SEGUNDA  
          QUITO - ECUADOR

*PA -*



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

1 ZON: Mediante Resolución No.86.1.1.1.01563, dictada por  
 2 la Superintendencia de Compañías, el 16 de septiembre de  
 3 1.986; se aprueba el aumento de capital y la reforma de  
 4 estatutos de XEROX DEL ECUADOR S.A..- Tom'e nota de este  
 5 particular, al margen de dicha escritura matriz, otorgada  
 6 ante mí, el 10 de julio de 1.986.- - - - -  
 7 Quito, a 30 de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.-

10

11

14

28 Con es

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número  
 2 mil quinientos sesenta y tres, de la señora Superintendente de  
 3 Compañías, Encargada, de diez y seis de septiembre de mil novecien-  
 4 tos ochenta y seis, bajo el número 1450 del Registro Mercantil, tomo  
 5 117.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 720 de 8 de  
 6 diciembre de 1966, a fs. 483 vta. del Registro Mercantil, tomo 97.-  
 7 Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura públi-  
 8 ca de aumento de capital y reforma de estatutos, de la Compañía XE-  
 9 ROX DEL ECUADOR S.A., otorgada el diez de julio de mil novecientos  
 10 ochenta y seis, ante el Notario Primero de este Cantón, Dr. Jorge  
 11 Machado Cevallos.-Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuere-  
 12 to de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el De-  
 13 creto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial  
 14 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo  
 15 el número 11343.- Quito, a veinte y siete de octubre de mil novecien-

16 tos ochenta y seis.- El REGISTRADOR ENCARGADO.-



*Patricio Salvador S.*  
 DR. PATRICIO SALVADOR S,  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO  
 ENCARGADO